I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 120/2025

Cerrillos; miércoles, 9 de abril de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII _____ de fecha 09-04-25 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 09-ene.-25 se constató obras de urbanización sin permiso municipal, en el predio ubicado en AV. LOS CERRILLOS ENTRE AV P.A.C Y AV. BICENTENARIO Nº N.A sitio -- manzana -- de la Población/sector/villa CIUDAD PARQUE BICENTENARIO Rol de Avaluo SII Nº -- de esta comuna.

Trabajos son de ressponsabilidad de empresa(*) INMOBILIARIA BOETSCH Rut. 88.127.800-6

(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña RODRIGO BOETSCH ALAMOS

Rut. 15,378,459-0 domiciliado/a en COYANCURA N° 2283 OF. 601, PROVIDENCIA

CONSIDERANDO:

1. Trabajos realizados en Av. Los Cerrillos (acera sur) entre Av. Pedro Aguirre Cerda y Av.Bicentenario sin resolución de autorización de ocupación de Bien Nancional de Uso Público, sin medidas de mitigación vial aprobada por la Dirección de Tránsito.

2. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, si la obra se estuviere ejecutando sin el permiso correspondiente.

RESUELVO:

1. . Paralizar la obra en ejecución en AV. LOS CERRILLOS ENTRE AV P.A.C Y AV. BICENTENARIO Nº N.A sitio -- manzana -- de la Población/sector CIUDAD PARQUE BICENTENARIO Rol de Avaluo SII Nº --

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta que cuente con la aprobación del Permiso de Ocupación de BNUP, debera despejar y limpiar zona de tránsito peatonal y vehicular, deberá rellenar sectores con excavaciones.

3. Notifíquese al propietario/a/empresa INMOBILIARIA BOETSCH Rut 88.127.800-6
última representada por Don/ña RODRIGO BOETSCH ALAMOS Rut 15,378,459-0

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC / MMC / HFO
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- INSPECTOR MUNICIPAL